

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 16169 /VISTOS: estos antecedentes;

1. Decretos Alcaldicios N° 6436/2022, 12023/2023;
2. Actualización Año 2025 del Plan Comunal de Seguridad Pública;
3. Memorando N° 1676/2025 del Director de la Dirección de Seguridad Pública;
4. Providencia del Administrador Municipal de fecha 10 de diciembre de 2025;
5. Acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2025;
6. Certificación N° 243/2025 del Secretario Municipal(S);
7. Ingreso Secretaría Abogado N° 2187/2025;
8. lo dispuesto en los artículos 56 y 65 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad puede disponer en materia de seguridad pública a nivel comunal, de acuerdo a la Ley N° 20.965, por lo que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que le asiste a los municipios, constituyendo la carta de navegación del Consejo Comunal de Seguridad Pública. La elaboración de este se sustenta en un diagnóstico de la situación de seguridad en cada comuna, en base a éste y la priorización de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad en el ámbito local, cada Consejo establecerá objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión que permitan un seguimiento efectivo vía cumplimiento de las medidas que el plan estipula;
2. Que, mediante Memorando N° 1676/2025 el Director de la Dirección de Seguridad Pública en cumplimiento de las funciones que la Ley asigna a la Dirección, remitió la actualización anual 2025 del Plan Comunal de Seguridad Pública, para la presentación ante el Concejo Municipal y solicitó instruir las gestiones administrativas para distribuir, agendar e incorporar en tabla de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal la votación para su aprobación definitiva;
3. Que, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2025 acordó aprobar la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, comuna de Viña del Mar, 2022-2025;

D E C R E T O:

I. Apruébase el **PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD, COMUNA DE VIÑA DEL MAR, ACTUALIZACION 2025.**

II. Establécese que el Plan señalado en el acápite precedente se inserta a continuación, con numeración páginas de 1 a 38, en el presente Decreto:



**PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**
COMUNA DE VIÑA DEL MAR
2022 - 2025
ACTUALIZACIÓN AÑO 2025

Elaboró	Revisó	Aprobó
Daniel Antimil Catalán Profesional Dirección Seguridad Pública	Eduardo Machuca Altamirano Profesional Dirección Seguridad Pública	Alejandro Urbina Rives Director Dirección Seguridad Pública

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Naturaleza y función del Plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que fija las orientaciones y las medidas que la municipalidad puede disponer en materia de seguridad pública a nivel comunal, de acuerdo a la Ley N° 20.965. Por lo tanto, el Plan Comunal de Seguridad Pública (en adelante, PCSP) hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que le asiste a los municipios; por lo que constituye la carta de navegación del Consejo Comunal de Seguridad Pública (en adelante, CCSP).

La elaboración del PCSP se sustenta en un diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna; en base a éste y la priorización de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad en el ámbito local, cada Consejo establecerá objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión que permitan un seguimiento efectivo vía cumplimiento de las medidas que el plan estipula.

De acuerdo a lo establecido en la mencionada ley, la vigencia de este último será de cuatro años, sin perjuicio de lo cual el alcalde, asesorado por el CCSP, deberá actualizarlo anualmente con elementos que mejoren el plan original y de lo que allí se plantee. En ese sentido, el presente documento corresponde a la última actualización del ciclo de planificación 2022–2025 del PCSP, cuyo plan original fue aprobado mediante DA N°6436 el año 2022, y cuya actualización anterior fue realizada el año 2023 a través del DA N°12023.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, a través de la Dirección de Seguridad Pública, en el año 2022 presentó su primer Plan Comunal de Seguridad Pública y sus Anexos 1 y 2, para el periodo 2022-2025, según DA N°6436 del año 2022. Posteriormente, se realizó la actualización correspondiente al periodo 2023-2024 mediante DA N°12023 el año 2023, dando continuidad al proceso anual de revisión. El presente documento constituye, por tanto, la actualización final del ciclo, siendo así la presente la actualización 2025, cumpliendo con lo dispuesto por la Ley N°20.965 respecto a la revisión anual del plan comunal.

En este plan se abordó el fenómeno de la delincuencia y las violencias desde un enfoque multicausal y multifactorial, como enfoque epistemológico, que no busca establecer la unicausalidad de la violencia que se produce en los territorios, sino en las diferentes causas y factores que puedan producirlas o se asocien a ellas, en el entendido que existen diversos factores que explicarían conductas delictivas y violentas de las personas¹.

Desde este enfoque, es posible conceptualizar la seguridad humana. Que se traduce en que la seguridad de las personas se basa en derechos, garantías y es parte de un proceso de construcción colectiva, donde, por una parte, la

¹ En esta línea se sitúan algunas teorías sociológicas que consideran cómo las áreas urbanas desorganizadas, la falta de oportunidades reales, la débil socialización familiar y de las escuelas, condicionan el desarrollo de conductas transgresoras que se expresa no sólo en lo delictual, sino también en problemáticas como la desigualdad y el desorden social.

ciudadanía empoderada produce control de manera informal y, por otra parte, la institucionalidad, en tanto coproductora de la generación y gestión de soluciones en materia de seguridad, avanzan en soluciones locales, a escala humana, concretas y eficaces en materia de seguridad.

De esta forma, el Municipio de Cuidados ha ido trabajando la temática de seguridad pública desde la perspectiva de la seguridad humana, desarrollando distintas alianzas estratégicas, que permiten construir un sistema de gobernanza local de la seguridad, con el objetivo de poder aumentar la coordinación y cooperación entre organismos públicos y privados que contribuyan a resguardar la integridad pública y sobre todo a integrar a las comunidades en los procesos de priorización de los problemas, y cuando sea pertinente, en su solución.

Considerando lo anterior, la gestión local de seguridad del Municipio de Cuidados constituye un modelo de gestión enfocado en la prevención integral y participativa de la comunidad, y actuando de manera coordinada con policías y Ministerio Público en el control del orden público y la vigilancia comunal.

En ese orden de cosas, la estructura orgánica institucional es relevante para la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local, en tanto se desarrolla una intervención sistemática, sostenible en el tiempo y con conocimientos y competencias en el territorio comunal.

Con fecha 18 de agosto de 2021, por medio del Decreto Alcaldicio N° 5515 se crea la Dirección de Seguridad Pública compuesta por 120 funcionarios aproximadamente, al alero de las funciones y atribuciones de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.

Para lo anterior, existe una Dirección de Seguridad Pública, cuyas funciones específicas son:

- a) Dirigir, coordinar y gestionar las funciones de desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional;
- b) Elaborar, y proponer el Plan Comunal de Seguridad Pública. Para realizar dichas acciones, la Municipalidad tendrá en consideración las observaciones efectuadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública y por cada uno de sus Consejeros (as);
- c) Actuar como Secretario(a) Ejecutivo(a) en el Consejo Comunal de Seguridad Pública;
- d) Realizar seguimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública, informando regularmente al Alcalde;
- e) Adoptar medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad;
- f) Coordinar, directamente con las Autoridades e Instituciones Públicas, Privadas y Municipales, las materias relacionadas con seguridad pública y emergencias, informando al Alcalde;

- g) Elaborar programas y estrategias para mejorar la percepción de seguridad de los habitantes de la comuna;
- h) Proponer convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y asistencia a víctimas;
- i) Ejercer la supervisión jerárquica en lo administrativo y de funcionamiento de las siguientes unidades:
 - i. Departamento de Seguridad Ciudadana;
 - ii. Departamento de Inspección Comunal;
 - iii. Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres

En lo que respecta al Departamento de Seguridad Ciudadana, se encuentra a cargo de un Director(a), y le corresponde:

- a) Realizar patrullajes preventivos en diversos sectores de la comuna, durante las 24 horas del día;
- b) Apoyar e implementar medidas de prevención en materia de seguridad vecinal;
- c) Realizar jornadas educativas sobre vigilancia y seguridad vecinal;
- d) Apoyar a otras entidades públicas y/o privadas ante situaciones de emergencia que afecten a la comuna;
- e) Administrar, supervisar y operar los sistemas de cámaras de televigilancia instalados en diversos sectores de la comuna;
- f) Crear y dirigir el Centro de Informaciones Comunal, en conjunto con los organismos del Sistema de Protección Civil, según instrucciones del Director (a) de Seguridad Pública.

Respecto al equipo municipal de seguridad, si bien el Departamento de Seguridad Ciudadana concentra parte importante de las funciones que realiza la Dirección conforme a la Ley N°20.965, las funciones desempeñadas por el Departamento de Inspección Comunal y el Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres, complementan las funciones y atribuciones señaladas en la ley en materia de seguridad pública; de manera que se coordinan y relacionan las diferentes áreas y lineamientos de intervención tanto en materia situacional como psicosocial.

De esta forma, se va generando y desarrollando la intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad, que pone en valor la seguridad como un fenómeno dinámico y multicausal con foco en las personas. Toda vez que se entiende la intersectorialidad como la articulación entre diferentes instituciones y niveles decisionales y de responsabilidad, y la transversalización como las áreas de la institución que incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

De esta forma, es posible abordar el PCSP como un instrumento donde diferentes actores ejercen funciones en materia de seguridad pública. No obstante, existe una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente son parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. En este contexto, es fundamental destacar que, si bien las estadísticas reflejan un aumento

en ciertos delitos, especialmente en el mes de enero, las capacidades institucionales, los equipos especializados y las tácticas preventivas implementadas por la Dirección de Seguridad Pública han contenido esta tendencia, estimándose que sin estas intervenciones la magnitud del alza sería considerablemente mayor."

3. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL PRIORIZADOS POR SPD

Dado que el PCSP no puede tratar al mismo tiempo, con el mismo alcance y profundidad todos los problemas de seguridad identificados en los territorios de la comuna, en tanto que, primero, los recursos humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas; segundo, los problemas de seguridad deben atenderse en el marco de las facultades que la ley confiere a los municipios, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas que permita focalizar las intervenciones (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

Si bien algunos problemas de seguridad en Viña del Mar no forman parte de los principales priorizados en la propuesta del Informe Estadístico Delictual 2024, la SPD los incorpora como fenómenos relevantes debido a su crecimiento sostenido o a su alta frecuencia en los últimos doce meses. Entre ellos se incluyen el robo por sorpresa, hurtos, violencia intrafamiliar, lesiones leves, robo de objetos desde o de vehículos, amenazas, daños, infracciones a la ley de drogas y diversas incivildades.

Para su identificación y análisis se utilizaron fuentes secundarias de información proporcionadas por la SPD, particularmente el SIED Territorial y el Informe Estadístico Delictual Comunal 2024, las cuales permiten conocer la variación y comportamiento de estos delitos en el periodo evaluado.

Tabla 1 Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio SPD

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	60	80	60	73
Robo de vehículo motorizado	60	60	100	80	67
Robo en lugar habitado	80	50	40	60	64
Robo por sorpresa	60	50	100	80	64
Hurtos	40	90	80	60	62
Violencia intrafamiliar	60	70	20	60	57
Lesiones Leves	60	60	40	60	57
Robo de objeto de o desde vehículo	40	70	80	80	57
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	40	60	55
Abusos y otros delitos sexuales	80	20	40	60	55
Robo en lugar no habitado	60	50	40	60	54
Amenazas	40	80	40	60	53
Daños	40	80	40	60	53
Infracción a la ley de drogas	80	20	20	40	51

Otras incivildades	20	70	100	60	49
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	60	20	60	44

Fuente: Elaboración propia en base a Informe Estadístico Delictual Comunal 2024.

3.1. DELITOS PRIORIZADOS PARA EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2025-2026

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) año 2025 consolida la estrategia de intervención al abordar el universo completo de problemas de seguridad identificados y priorizados en las actualizaciones anteriores (PCSP 2023-2024). Estos delitos representan los nueve (9) principales focos de riesgo sobre los que se estructurarán las acciones del Plan, a saber: Robo con violencia o intimidación, Lesiones leves, Incivildades (que incluye Daños, Amenazas, Comercio Ambulante y Otras incivildades), Infracción a la Ley de Drogas, Violencia Intrafamiliar, Robo en lugar habitado, Hurto, Robo con objeto de o desde vehículo, Robo de vehículo motorizado.

Por lo tanto, la siguiente tabla corresponde al universo detallado de problemas de seguridad priorizados en el PCSP 2025.

Tabla 2 Resumen problemas de seguridad priorizados PCSP 2022 - 2025

DELITOS PCSP 2022	DELITOS PCSP 2023 - 2024	DELITOS PCSP 2025 - 2026
1. Robo con violencia o intimidación	1. Robo con violencia o intimidación	1. Robo con violencia o intimidación
2. Lesiones leves	2. Lesiones leves	2. Lesiones leves
3. Otras Incivildades	3. Incivildades a) Daños b) Amenazas c) Comercio Ambulante d) Otras incivildades	3. Incivildades a) Daños b) Amenazas c) Comercio Ambulante d) Otras incivildades
4. Infracción Ley de Drogas	7. Infracción Ley de Drogas	4. Infracción Ley de Drogas
5. Violencia Intrafamiliar	8. Violencia Intrafamiliar	5. Violencia Intrafamiliar
6. Robo en lugar habitado	9. Robo en lugar habitado	6. Robo en lugar habitado
	7. Hurto 8. Robo con objeto de o desde vehículo 9. Robo de vehículo motorizado.	7. Hurto 8. Robo con objeto de o desde vehículo 9. Robo de vehículo motorizado.

Fuente: Elaboración propia

3.2. CARACTERIZACIÓN DE DELITOS PRIORIZADOS, SUS CAUSAS ASOCIADAS Y LOS COMPONENTES DE INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTES.

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su acción a la reducción de problemas específicos de seguridad que son abordables mediante políticas públicas. Para identificarlos adecuadamente, es necesario comprender cómo estos problemas varían según el territorio, los tiempos de ocurrencia, las características de víctimas y victimarios, su estacionalidad, prevalencia y otros antecedentes cualitativos y cuantitativos relevantes.

Cada problema específico debe vincularse con un propósito de intervención claramente definido, el cual se operacionaliza mediante una estrategia compuesta por distintos componentes. Estos componentes se orientan a intervenir las principales causas potenciales del problema, conforme a la evidencia disponible y a las particularidades que dicho fenómeno presenta en el territorio.

La información necesaria para este análisis se sintetiza en los cuadros siguientes, que permiten caracterizar el problema, sus causas y los componentes de intervención más adecuados.

Tabla 3 Resumen problemas de seguridad priorizados PCSP 2025-2026

DELITOS PCSP 2025-2026	PROPÓSITO MATRIZ DE PLANIFICACIÓN
1. Robo con violencia o intimidación 2. Lesiones leves	Propósito 1
	Propósito 4
3. Incivildades a. Daños b. Amenazas c. Comercio Ambulante d. Otras incivildades	Propósito 5
4. Infracción a la Ley de Drogas 5. Violencia Intrafamiliar 6. Robo en lugar habitado	Propósito 6
	Propósito 2
	Propósito 3
7. Hurto 8. Robo con objeto de o desde vehículo 9. Robo de vehículo motorizado.	Propósito 7
	Propósito 8
	Propósito 9

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4 Identificación y Caracterización de Robo con violencia o intimidación

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres jóvenes y adolescentes. Propósito Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres jóvenes y adolescentes.	Para el periodo 2025, las denuncias y detenciones por robo con violencia o intimidación se concentran principalmente en la vía pública (86,2%), muy por encima de los hechos ocurridos en locomoción colectiva (2,4%) y en locales comerciales (2,2%). La georreferenciación muestra una marcada focalización territorial: el Plan de Viña concentra el 64,2% de los casos, seguido por Achupallas (16,4%), Viña Oriente (8,1%) y Reñaca (7%). Estos sectores representan los principales puntos críticos de ocurrencia del delito en la comuna.	El análisis del periodo muestra que las víctimas de robo con violencia o intimidación son principalmente hombres (66,04%), concentrados entre los 18 y 44 años, seguidos por hombres mayores de 45 años (23,88%). Respecto de los victimarios, el 53% corresponde a hombres, mayoritariamente entre 18 y 29 años. Destaca especialmente la participación de niños, niñas y adolescentes en este tipo de delitos: los adolescentes de 14 a 17 años representan el 36,3% de los casos (37 registros). Si se consideran en conjunto los tramos de 14 a 17 años y 18 a 29 años, se observa que el 86,3% de los victimarios de robo con violencia o intimidación son hombres jóvenes y adolescentes, lo que evidencia una fuerte concentración del fenómeno en este segmento etario.	a) El robo con violencia o intimidación se reporta mayoritariamente mediante denuncias (91%). En cuanto a su ocurrencia, el tramo horario de mayor prevalencia es entre las 16:00 y las 19:59 (22,14%), seguido por el periodo de 20:00 a 23:59 (21,58%). Respecto de los días de la semana, el jueves concentra el mayor número de casos (18%), seguido por el lunes (13%).	a) Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público. b) Débil respuesta del Sistema de justicia criminal y reincidencia. c) Niños, niñas y adolescentes dispuestos a cometer delitos violentos. d) Condiciones de riesgo en el espacio público tales como presencia de obstaculizadoras visuales que dificultan la vigilancia natural, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y falta de mantenimiento de lugares de tránsito peatonal entre otros.	Las principales estrategias propuestas incluyen: a) Coproducción de seguridad a nivel local , mediante vigilancia policial y municipal focalizada en los sectores y horarios de mayor riesgo; b) Fortalecimiento del sistema de cámaras de televigilancia ; c) Coordinación interinstitucional entre municipio, policías y Ministerio Público para intensificar la investigación y persecución penal; d) Acciones de difusión y autocuidado en puntos específicos con alta incidencia del delito; e) Articulación de la oferta pública dirigida a NNA involucrados en estos delitos, priorizando la detección e intervención temprana; y f) Proyectos para disminuir factores de riesgo situacionales en el territorio.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas CEAD-SPD.

Tabla 5 Identificación y Caracterización de Violencia intrafamiliar

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes. Propósito Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.	La violencia intrafamiliar se registra principalmente en domicilios particulares (82,03%), seguida por hechos ocurridos en la vía pública (13,17%). Si bien la distribución espacial del delito es transversal en la comuna, se observa una mayor concentración de casos en el Plan de Viña del Mar (31,24%), Reñaca Alto (26,22%), Miraflores (22,98%) y Forestal (11,2%), que constituyen los principales sectores críticos.	Durante el periodo analizado, el 78% de las víctimas de violencia intrafamiliar corresponde a mujeres entre 30 y 44 años, seguido por un 25,47% de mujeres de 45 a 64 años. En cuanto a los victimarios, el 75% son hombres; de ellos, el 49,8% tiene entre 30 y 44 años y el 20,7% corresponde a hombres de 18 a 29 años.	En el periodo evaluado, el 86,1% de los casos de violencia intrafamiliar corresponde a denuncias y el 13,9% a detenciones. Tanto denuncias como detenciones se concentran mayoritariamente durante los fines de semana, con un 43,05% y 52,63% respectivamente.	Las principales brechas identificadas incluyen: a) Limitaciones del sistema de justicia criminal, reflejadas en altos niveles de impunidad para agresores reiterados y en tiempos prolongados de tramitación; b) Oferta insuficiente de programas especializados para la intervención psicosocial de mujeres víctimas; c) Bajo capital social y escaso control social informal en las comunidades, lo que reduce su capacidad de respuesta; d) Aislamiento social de las víctimas y bajos niveles de denuncia; e) Débil monitoreo de casos judicializados de VIF por parte de Carabineros; y f) Presencia de consumo problemático de alcohol y drogas entre agresores, que agrava la dinámica delictual.	Las líneas de acción propuestas son: a) Fortalecer la colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad —municipio, policías y Ministerio Público— para intensificar la investigación y persecución penal; b) Articular la oferta local de intervención psicosocial para garantizar el acceso oportuno de mujeres víctimas mediante una efectiva gestión de casos; c) Proveer servicios de orientación jurídica y social a vecinos; d) Impulsar el fortalecimiento del capital social y del control social barrial frente a la violencia contra la mujer; e) Supervisar el cumplimiento de medidas cautelares en casos de VIF; y f) Coordinar dispositivos locales de intervención para agresores, especialmente aquellos dirigidos al tratamiento de consumo problemático de alcohol y drogas, mediante el trabajo conjunto de SENDA Previene y la Oficina Comunal de la Mujer.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas CEAD-SPD.

Tabla 6 Identificación y Caracterización de Robo en lugar habitado

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de delitos de robo en lugar habitado en la comuna, cometido por hombres jóvenes.	Durante el periodo analizado, el 92,05% de los casos de robo en lugar habitado ocurrió en domicilios particulares. Aunque la distribución territorial es transversal, la plataforma SIED Territorial evidencia una mayor concentración en tres macrosectores: a) Miraflores (29,05%), b) Recreo / Nueva Aurora (21,71%) c) Plan de Viña del Mar (14,6%). En conjunto, estos sectores acumulan el 65,36% del total de casos registrados en la comuna, constituyendo los principales puntos críticos.	A diferencia de otros delitos de mayor connotación social, el robo en lugar habitado no presenta un sesgo de género relevante entre las víctimas (54% hombres y 46% mujeres); su principal factor distintivo es la edad. El peak de victimización se concentra entre los 45 y 64 años (36,7%), y el 57,7% del total corresponde a personas de 45 años o más. En cuanto a los victimarios, el 79% son hombres, con una marcada concentración en el tramo de 30 a 44 años (68,4%). Respecto de los horarios de ocurrencia, el delito se distribuye principalmente en dos franjas: 08:00–11:59 (21,10%) y 20:00–23:59 (21,10%), junto con una incidencia significativa durante la madrugada (04:00–07:59), que representa el 17,43%.	El robo en lugar habitado se registra casi exclusivamente mediante denuncias (95,72%). Durante el periodo analizado, la mayor incidencia se concentra los días viernes y sábado (32,42%), seguidos por lunes y domingo (30,58%). En contraste, los miércoles presentan la menor ocurrencia, con un 11,01% de los casos.	Entre las principales condiciones de riesgo situacional detectadas en viviendas y barrios de la comuna se encuentran: una débil convivencia vecinal que limita la conformación de redes de apoyo y un déficit de acciones preventivas que aumentan la vulnerabilidad frente al delito, como educación, deportes, culturas, inserción y continuidad laboral, entre otras.	a) Implementar proyectos y dispositivos de alerta para vecinos y familias, como alarmas comunitarias y botones de pánico. b) Desarrollar un plan de patrullaje preventivo focalizado en los barrios de mayor riesgo.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas CEAD-SPD.

Tabla 7 Identificación y Caracterización de Lesiones leves

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de lesiones leves en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes. Propósito Reducir el nivel de lesiones leves en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes.	En 2025, los casos policiales asociados a este delito se concentraron principalmente en la vía pública (47%), seguidos por domicilios particulares (22%). Territorialmente, el Plan de Viña del Mar registra la mayor incidencia, acumulando el 46,32% de los casos. Seguidos de Reñaca Alto, Achupallas y Gómez Carreño, que en conjunto representan el 30,61%, mientras que Forestal concentra el 19,18% restante.	Las víctimas corresponden principalmente a hombres (57%), con mayor presencia en el tramo de 30 a 44 años (33,2%), seguido por los grupos de 45 a 65 años (26%) y de 18 a 29 años (23,45%). Respecto de los victimarios, también predomina el sexo masculino, concentrado mayoritariamente entre los 30 y 44 años (40,46%), seguido por los tramos de 18 a 29 años (25,43%) y de 45 a 65 años (17,34%).	Este delito se registra principalmente mediante denuncias (81,02%), mientras que las detenciones representan el 18,98%. La mayor incidencia horaria se concentra entre las 16:00 y 19:59 (26,94%), seguida por el tramo de 12:00 a 15:59 (25,31%). También destacan los periodos de 20:00–23:59 (16,94%) y 08:00–11:59 (16,33%). En cuanto a la distribución semanal, el sábado presenta la mayor frecuencia de casos (18,16%), seguido por el martes (17,35%). Territorialmente, la vía pública concentra la mayoría de los hechos (53,27%), mientras que los domicilios particulares constituyen el segundo lugar de ocurrencia (19,39%).	a) Limitada presencia policial en sectores afectados por el delito. b) Naturalización del consumo de alcohol y otras sustancias en espacios públicos.	a) Implementar un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en los sectores con mayor incidencia del problema. b) Establecer un protocolo de respuesta rápida de las policías, en coordinación con seguridad municipal y actores comunitarios, para intervenir oportunamente ante situaciones que puedan escalar a riñas, amenazas o lesiones. c) Desarrollar un plan comunicacional orientado a prevenir el consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, especialmente en zonas críticas, incorporando información clara sobre las sanciones asociadas.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas CEAD-SPD

Tabla 8 Identificación y Caracterización de Incivildades.

Problema Especifico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Especifico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Especifico de Seguridad y sus Causas
Problema Especifico de Seguridad Alto nivel de incivildades en la comuna cometidas por hombres adultos. Propósito Reducir el nivel de incivildades en la comuna cometidas por hombres adultos.	Los casos policiales asociados a incivildades se concentran principalmente en la vía pública (58,42%), seguidos por los domicilios particulares (15,21%). Territorialmente, la georreferenciación evidencia una fuerte concentración en el Plan de Viña del Mar, que agrupa el 57,83% de los casos. En segundo lugar, se posicionan los sectores de Recreo Alto, Achupallas y Gómez Carreño (15,12%), mientras que el sector de Recreo registra un 13,11%.	En el periodo analizado, el 57% de las víctimas de incivildades corresponde a hombres, concentrados principalmente en el tramo de 30 a 44 años (34%). Entre las víctimas mujeres (43%), el 71,08% se distribuye entre los 30 y 64 años. Los victimarios son mayoritariamente hombres (85%), con un fuerte predominio del grupo de 30 a 44 años, que representa el 47,1% del total.	Los delitos de amenazas, comercio ilícito, daños y otras incivildades se concentran en rangos horarios específicos. El periodo de 16:00 a 19:59 registra la mayor incidencia (33,73%), seguido por el tramo de 12:00 a 15:59 (23,47%) y la mañana de 08:00 a 11:59 (19,29%). En cuanto a la distribución semanal, el viernes presenta la mayor proporción de casos (16,57%), mientras que jueves y sábado también muestran cifras elevadas (14,43% y 14,84%, respectivamente). El domingo es el día de menor ocurrencia, con un 12,30% del total.	Se identifican dos brechas principales: a) Una limitada presencia policial y de otras instituciones en los sectores con alta ocurrencia de incivildades; b) Factores de riesgo físico, como sitios eriazos con escasa iluminación vehicular y peatonal, además de obstáculos visuales y de tránsito que reducen la vigilancia natural y aumentan la vulnerabilidad del entorno.	a) Actualizar el plan de fiscalización municipal para reforzar la vigilancia en los sectores más afectados. b) Implementar una estrategia de colaboración interinstitucional que permita una respuesta coordinada y sostenida. c) Desarrollar proyectos e iniciativas orientados a reducir factores de riesgo situacionales en el territorio.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas CEAD-SPD.

Tabla 9 Identificación y Caracterización de Infracción a la ley de drogas

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna cometidas por hombres jóvenes.	Los casos policiales vinculados a infracciones a la Ley de Drogas ocurren mayoritariamente en la vía pública (43,73%), seguidos por domicilios particulares (25%). Territorialmente, aunque el delito presenta diversos focos, el Plan de Viña del Mar concentra el mayor número de casos (50%). Le siguen los sectores de Achupallas, Reñaca Alto, Gómez Carreño y Miraflores, que en conjunto reúnen el 37,5% del total.	Según los casos policiales informados, el 85,7% corresponde a delitos de microtráfico, con un perfil mayoritariamente masculino. Dentro de este grupo, predomina el tramo de 18 a 29 años (61,3%), seguido por el de 30 a 44 años (32,1%).	El análisis evidencia una mayor concentración de casos en el horario de tarde (16:00–19:59), que reúne el 31,25% de los hechos, seguido por el tramo de 12:00–15:59 (25%). En la distribución semanal, el miércoles registra la incidencia más alta (25%), mientras que martes, jueves y domingo alcanzan cada uno un 18,75%.	a) Limitada presencia policial en los sectores con mayor incidencia de infracciones a la Ley de Drogas; b) Bajo nivel de información disponible sobre este tipo de infracciones, lo que dificulta la detección y persecución; c) Naturalización del consumo de drogas en la vía pública, que reduce la percepción de gravedad y favorece su persistencia; y d) Factores de riesgo físico, como sitios eriazos con escasa iluminación y obstáculos visuales o de tránsito que disminuyen la vigilancia natural.	a) Implementar un plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en los sectores más afectados, con foco específico en la detección de consumo y microtráfico de drogas. b) Desarrollar acciones de difusión y promoción de programas como Denuncia Seguro y otras herramientas asociadas (Ley Emilia, RPA). c) Impulsar proyectos e iniciativas orientados a reducir factores de riesgo situacionales en el espacio público.
Propósito Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna cometidas por hombres jóvenes.			En cuanto a los lugares de ocurrencia, la vía pública concentra la mayoría de los casos (43,75%), seguida por domicilios particulares (25%) y establecimientos educacionales (12,5%).		

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas CEAD-SPD.

Tabla 10 Identificación y Caracterización de Hurto

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de hurtos en la comuna, cometido por hombres adultos. Propósito Reducir el nivel de hurtos en la comuna, cometido por hombres adultos.	En el período evaluado, los casos policiales se concentraron principalmente en la vía pública (36,09%), seguidos por supermercados (19,99%) y locales comerciales (18,81%). Según la plataforma SIED Territorial, la mayor prevalencia de estos hechos se ubica en el Plan de Viña del Mar, que reúne el 73,51% de los casos. En segundo lugar, se posicionan Miraflores y Chorrillos, que en conjunto representan el 8,58%.	Durante el período evaluado, el 51,82% de las víctimas de hurto son mujeres y el 48,18% hombres. Por edad, el tramo predominante es el de 18 a 29 años (32,22%), seguido por los grupos de 30 a 44 años (28,57%) y de 45 a 64 años (25,21%). En cuanto a los victimarios, predomina el sexo masculino (65,85%). El rango etario más frecuente es el de 18 a 29 años (41,43%), seguido por el de 30 a 44 años (34,8%) y el de 45 a 64 años (14,69%).	La mayoría de los hurtos se registra mediante denuncias (66,77%), mientras que las detenciones representan el 33,23%. La ocurrencia se mantiene relativamente estable entre lunes y sábado (alrededor del 15% cada día), disminuyendo significativamente los domingos (8%). En cuanto a los horarios, el tramo de mayor incidencia corresponde a las 16:00–19:59 (36,96%), seguido por las 12:00–15:59 (33,23%).	Las principales brechas identificadas son: a) Presencia policial limitada en los sectores más afectados b) Déficit de acciones preventivas que permitan anticipar y reducir la ocurrencia de estos hechos.	a) Implementar un plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en los sectores más afectados. b) Desarrollar iniciativas que fortalezcan los programas y acciones de prevención, especialmente en áreas de alta actividad comercial. c) Impulsar proyectos orientados a reducir factores de riesgo situacionales en el entorno urbano.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas CEAD-SPD.

Tabla 111 Identificación y Caracterización de Robo de objeto de o desde vehículo

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robo de objeto de o desde vehículo en la comuna, cometido por hombres jóvenes. Propósito Reducir el nivel de robo de objeto de o desde vehículo en la comuna, cometido por hombres jóvenes.	Durante el período evaluado, el 81,06% de los casos policiales se registró en la vía pública. De acuerdo con la plataforma SIED Territorial, la mayor concentración de estos hechos se ubica en el borde costero y el Plan de Viña del Mar, que en conjunto reúnen el 59% de los casos. En menor proporción se encuentran Miraflores (5,3%) y Reñaca (8,3%).	En el delito de robo de objeto de o desde vehículo, el 65,8% de las víctimas corresponde a hombres y el 34,2% a mujeres. No se dispone de información suficiente para caracterizar el perfil del victimario. Por rango etario, la mayor concentración de víctimas se encuentra entre los 30 y 44 años (43,3%), seguida por el grupo de 45 a 65 años (31,4%).	El robo de objeto de o desde vehículo se reporta casi exclusivamente mediante denuncias, las cuales representan el 98,01% del total. En términos horarios, el 26,77% de los casos ocurre entre las 20:00 y 23:59, seguido por el tramo de 16:00 a 19:59 (24,97%). En la distribución semanal, los días de mayor incidencia son viernes (17,88%), jueves (16,93%) y domingo (11,32%).	a) Limitada presencia policial en sectores afectados por el problema.	a) Implementar un plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en los sectores con mayor incidencia del delito. b) Establecer un protocolo de respuesta rápida por parte de las policías, en coordinación con seguridad municipal y actores comunitarios. c) Desarrollar un plan de fiscalización de tránsito focalizado, ejecutado por el Departamento de Inspección Comunal, para fortalecer la prevención situacional mediante la presencia activa de inspectores en los puntos críticos.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas CEAD-SPD.

Tabla 12 Identificación y Caracterización de Robo de vehículo motorizado

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robo de vehículo motorizado en la comuna, cometido por hombres jóvenes. Propósito Reducir el nivel de robo de vehículo motorizado, cometido por hombres jóvenes.	Durante el período evaluado, el 92,82% de los casos policiales se registró en la vía pública. Territorialmente, la mayor concentración se observa en el Plan de Viña del Mar y el borde costero, que en conjunto reúnen el 28,54% de los casos, seguidos por el sector de Reñaca, que concentra el 24,46%.	El perfil de los victimarios corresponde mayoritariamente a hombres (72,65%), concentrados principalmente en el tramo de 30 a 44 años (39,78%). En cuanto a las víctimas, tanto hombres como mujeres se concentran mayoritariamente entre los 30 y 44 años (41,6%), seguidos por el grupo de 45 a 64 años (33,78%). No obstante, no se cuenta con antecedentes suficientes para caracterizar con mayor detalle a los victimarios. En términos horarios, los robos de vehículo se concentran principalmente en la noche (20:00–23:59), con un 26,99% de los casos, seguido por la madrugada (00:00–03:59), con un 19,03%, y la tarde (16:00–19:59), con un 16,50%. Respecto de la distribución semanal, el sábado presenta la mayor incidencia (20,97%), seguido por el jueves (15,92%) y el viernes (15,15%).	Los casos de robo de objeto de o desde vehículo se registran casi exclusivamente mediante denuncias, las cuales representan el 99% del total. Al revisar su distribución horaria, no se identifica un patrón claro ni una concentración significativa en alguno de los tramos analizados.	a) Limitada presencia policial en sectores afectados por el problema.	a) Implementar un plan de fiscalización focalizado, ejecutado por el Departamento de Inspección Comunal, en los lugares con mayor incidencia del delito.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas CEAD-SPD.

4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complemento con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los fines constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna, en la siguiente tabla se muestran el componente, el problema, los responsables, el estado de avance del compromiso el cual sirve como indicador y guía para seguimiento y el plazo cumplir con los propósitos.

Tabla 13 Matriz de planificación por Delito Priorizado

PROPÓSITO 1						
Componente	Problema	Compromisos	Responsables	Avance	Plazo	
1	Robo con violencia o intimidación	Coordinar reuniones con Carabineros de Chile y Dirección de Seguridad Pública	Depto. de Seguridad Ciudadana	100%	2024-2025	
1		Implementación patrullaje preventivo focalizado		100%	2024-2025	
2		Monitorear el sistema de televigilancia		100%	2024-2025	
2		Elaborar mantención correctiva del sistema		100%	2024-2025	
2		Reportar mensualmente los eventos registrados en la comuna		100%	2024-2025	
3		Elaborar protocolo de colaboración entre instituciones relacionadas a la seguridad comunal		100%	2024-2025	
3		Facilitar material y antecedentes, sujetas a la normativa municipal, que permitan intensificar la persecución penal de los delitos	100%	2024-2025		
3		Difundir procedimientos y flujos de derivación, sobre el delito de robo con violencia o intimidación al CCSP	Ministerio Público	100%	2024-2025	
4		Desarrollar campañas preventivas y/o charlas en sectores focalizados, sobre temas atinentes a los delitos priorizados y de interés de la comunidad	Carabineros de Chile	100%	2024-2025	
4		Realizar charlas y coordinaciones con Inspectores Municipales, Juntas vecinales, en la búsqueda de antecedentes de delito para denunciar e investigar	Policía de Investigaciones	100%	2024-2025	

3		Dar respuesta a demanda espontanea de los vecinos y vecinas de la comuna	DIDECO D. Asistencia Judicial Comunitaria	100%	2024-2025
3		Ejecutar servicios de atención orientación jurídica y social a vecinos de la comuna	DIDECO D. Asistencia Judicial Comunitaria	100%	2024-2025
4		Ejecutar talleres preventivos	DIDECO Oficina de la Mujer	100%	2024-2025
4		Desarrollar charlas informativas en sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros	Carabineros de Chile	100%	2024-2025
4		Desarrollar charlas informativas en sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros	Policía de Investigaciones	100%	2024-2025
5		Revisión y atención de casos	Dirección de Seguridad Pública		2024-2025
6		Desarrollar reuniones de coordinación local	DIDECO Oficina de la Mujer	100%	2024-2025
6		Diseñar y ejecutar protocolos de atención y/o derivación para el tratamiento problemático del consumo de alcohol y drogas	SENDA Previene	100%	2024-2025
6		Definir al menos un convenio de colaboración entre Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y SernamEG	DIDECO	100%	2024-2025
PROPÓSITO 3					
Componente	Problema	Compromisos	Responsables	Avance	Plazo
1		Informar procedimientos y flujos de derivación sobre delitos de VIF (enfoque de género) al CCSP	Ministerio Público	100%	2024-2025
1	Robo en lugar habitado	Diseñar Plan Estratégico de colaboración entre las instituciones vinculadas a la temática de género y seguridad	DIDECO Oficina de la Mujer	100%	2024-2025
2		Desarrollar el seguimiento a las acciones establecidas en el Plan Estratégico		100%	2024-2025
2		Diseñar un protocolo en casos de violencia en contexto de atenciones municipales, que articule la red local		100%	2024-2025

2	Capacitar a equipos municipales relevantes para abordar la problemática			100%	2024-2025
				100.00%	2024-2025
PROPÓSITO 4					
Componente	Problema	Compromisos	Responsables	Avance	Plazo
1	Lesiones leves	Ejecutar patrullajes preventivos	Dirección de Seguridad Pública	100%	2024-2025
1		Ejecutar patrullajes preventivos		100%	2024-2025
1		Ejecutar reuniones de coordinación		100%	2024-2025
2		Elaborar un protocolo de acción y coordinación con representantes de la Dirección de Seguridad Pública y la comunidad (vecinos/as, COVES, J.J.VV., entre otros)	Departamento de Seguridad Ciudadana	100%	2024-2025
2		Socializar el protocolo de acción y coordinación con vecinos/as, COVES, J.J.VV., entre otros		100%	2024-2025
3		Ejecutar charlas educativas y preventivas	SENDA Previene	100.00%	2024-2025
PROPÓSITO 5					
Componente	Problema	Compromisos	Responsables	Avance	Plazo
1	Incidividades	Levantamiento de catastro de personas en situación de calle	DIDECO	100%	2024-2025
1		Presentar plan de fiscalización, identificando aquellos sectores mayoritariamente afectados por la problemática		100%	2024-2025
1		Ejecutar un plan de fiscalización municipal por parte del Departamento de Inspección Comunal	Depto. de Seguridad Ciudadana	100%	2024-2025
2		Socializar al CCSP el Plan de Fiscalización Nacional		Aduanas	100%
2		Realizar acciones coordinadas de fiscalización del comercio formal e informal	Servicios de impuestos internos	100%	2024-2025
2	Entregar permisos municipales —esporádicos y focalizados— para formalizar el comercio en ferias desarrolladas			100%	2024-2025

1	Infracción a la Ley de Drogas	Ejecutar patrullajes preventivos.	Depto. de Seguridad Ciudadana	100%	2024-2025
1		Ejecutar patrullajes preventivos.	Depto. de Seguridad Ciudadana	100%	2024-2025
2		Generar reuniones informativas en sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	SPD	100%	2024-2025
2		Desarrollar acciones de difusión y promoción de la Ley Emilia, Responsabilidad Penal Adolescente y otras materias relacionadas.	Ministerio de Transporte	100%	2024-2025
2		Desarrollar charlas educativas en establecimientos educacionales, sedes sociales, áreas verdes, equipamiento comunitario, entre otros.	SENDA Previene	100%	2024-2025
2		Gestionar casos con conductas asociadas al delito o riesgo delictual en la comuna, por medio de una intervención familiar intensiva, integral y coordinada.	Programa Lazos	100%	2024-2025
3		Gestionar convenios de colaboración para la implementación de programas y proyectos otorgados por instituciones gubernamentales.	Dirección de Seguridad Pública	100%	2024-2025
PROPÓSITO 7					
Componente	Problema	Compromisos	Responsables	Avance	Plazo
1	Hurto	Ejecutar patrullajes preventivos.	Depto. de Seguridad Ciudadana	100%	2024-2025
1			Carabineros de Chile	100%	2024-2025
2		Diseñar un plan de fiscalización focalizada por parte del Departamento de Inspección Comunal, en aquellos lugares de mayor comisión del delito.	Depto. Inspección Comunal	100%	2024-2025
3		Ejecutar acciones e iniciativas en el marco de la implementación del Programa Somos Barrio y otros proyectos.	Programa Somos Barrio	100%	2024-2025
3		Implementar acciones piloto de patrullaje comercial en polígonos comerciales.	Programa Somos Barrio Comercial	100%	2024-2025

PROPÓSITO 8					
Componente	Problema	Compromisos	Responsables	Avance	Plazo
1	Robo de objeto de o desde vehículo	Ejecutar patrullajes preventivos.	Depto. de Seguridad Ciudadana	100%	2024-2025
1		Ejecutar patrullajes preventivos.	Carabineros de Chile	100%	2024-2025
2		Ejecutar reuniones de coordinación.	Depto. Inspección Comunal	100%	2024-2025
2		Elaborar un protocolo de acción y coordinación con representantes de la Dirección de Seguridad Pública y la comunidad (vecinos/as, COVES, JJ. VV., entre otros).	Depto. Inspección Comunal	100%	2024-2025
2		Socializar el protocolo de acción y coordinación con vecinos/as, COVES, JJ. VV., entre otros.	Dirección de Seguridad Pública	100%	2024-2025
3		Diseñar un plan de fiscalización focalizada por parte del Departamento de Inspección Comunal, en aquellos lugares de mayor comisión del delito.	Depto. Inspección Comunal	100%	2024-2025
				100.00%	2024-2025
PROPÓSITO 9					
Componente	Problema	Compromisos	Responsables	Avance	Plazo
1	Robo de vehículo motorizado	Informar procedimientos y flujos de derivación sobre el delito de robo de vehículo motorizado.	Ministerio Público	100%	2024-2025
1		Diseñar un plan de fiscalización focalizada por parte del Departamento de Inspección Comunal, en aquellos lugares de mayor comisión del delito.	Depto. Inspección Comunal	100%	2024-2025
				100.00%	2024-2025

5. ANÁLISIS ACTUAL DEL PERÍODO COMUNAL 2024 - 2025

Para garantizar la robustez técnica y la objetividad de este instrumento de planificación, el diagnóstico se ha construido bajo los principios de la Criminología Basada en Evidencia. Esto implica que cada decisión estratégica no se sustenta en percepciones subjetivas, sino en datos oficiales y comparables.

5.1. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

5.1.1. El Indicador Estándar: Tasa de Casos Policiales

Para contrastar la realidad delictual de Viña del Mar con otras comunas de manera científica, se utiliza la Tasa de Casos Policiales por cada 100.000 habitantes.

Este indicador es el estándar metodológico internacional utilizado por la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) y organismos multilaterales. Su valor radica en que permite neutralizar el factor poblacional: al ponderar el delito por la cantidad de habitantes, se elimina el sesgo de tamaño y se mide la probabilidad real de victimización de un ciudadano en el territorio.

5.1.2. Fuentes de Información

La construcción de los indicadores se basa exclusivamente en fuentes oficiales del ministerio público a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD), asegurando la trazabilidad y veracidad de la información:

1. Numerador (Datos Delictuales): Plataforma SIED

- **Fuente:** Sistema de Información Estadístico Delictual (SIED) y Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD).
- **Validez:** Esta plataforma consolida los **Casos Policiales** (la suma de las Denuncias formales ante Carabineros/PDI y las Detenciones). Es la fuente más confiable disponible, ya que integra los registros operativos de las policías con la base de datos del Ministerio del Interior, depurando duplicidades y errores de digitación, además es la plataforma por excelencia otorgada por la SPD para realizar los Planes Comunales de Seguridad Pública.
- **Corte de Información:** Datos actualizados al 30 de Septiembre de 2025 (III Trimestre).

2. Denominador (Datos Demográficos): INE

- **Fuente:** Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- **Validez:** Se utilizan los datos basados en la actualización censal 2024. Esto asegura que la tasa se calcule sobre la población real estimada que demanda servicios de seguridad en el territorio, otorgando precisión al indicador per cápita.

5.1.3. Tasa de delitos por población

La tasa se calcula relacionando el número de delitos registrados (D) con la población total del territorio analizado (P). La fórmula es:

$$\text{Tasa de delitos} = (D/P) \times 100.000$$

Donde:

D = Número de delitos registrados, Casos Policiales (SIED).

P = Población del territorio Población Censal 2024 (INE))

100.000 = Factor de estandarización para permitir la comparación entre comunas, regiones o el país"

Población Censo 2024 (INE):

- Viña del Mar: 334.871
- Valparaíso: 284.938

TABLA 14 CANTIDAD DE DELITOS POR CADA 100.000 HABITANTES (TASA DEL DELITO)

FAMILIA DE DELITOS SIED - TERRITORIAL 2025	DELITOS/ PROBLEMATICAS DE SEGURIDAD PRIORIZADOS 2025	PERIODO 2024		PERIODO 3er TRIMESTRE 2025 (Ene - Sep.)	
		VALPARAÍSO	VIÑA DEL MAR	VALPARAÍSO	VIÑA DEL MAR
ROBOS VIOLENTOS	• ROBOS CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	599.0776941	356.2565884	347.7949589	234.1200044
	• LESIONES LEVES	403.9475254	326.6929654	293.7481136	222.4737287
DELITOS CONTRA LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS	• DAÑOS	506.7769129	453.3088861	488.8782823	344.0130677
	• AMENAZAS	623.6444419	383.7298542	488.8782823	280.7051073
DELITOS CONTRA LA VIDA O INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS	• COMERCIO ILEGAL	18.9514912	32.84847001	155.4724186	22.99392901
	• OTRAS INCIVILIDADES	242.5038967	479.8862846	284.6233216	299.2196995
DELITOS ASOCIADOS A DROGAS	• OTRAS INFRACCIONES A LA LEY DE DROGAS	15.44195579	8.062806275	14.03814163	7.166938911
	• N/A	627.5049309	602.9187359	466.7682092	427.0301101
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	• ROBO EN LUGAR HABITADO	353.059262	226.6544431	213.7307063	149.6098498
	• HURTOS	799.1212123	1110.278286	629.6106521	839.1290975
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD NO VIOLENTOS	• ROBO CON OBJETO DE O DESDE VEHÍCULO	627.1539774	489.4422031	512.041216	384.3270991
	• ROBO DE VEHICULO MOTORIZADO	283.5704609	343.4158228	157.2271863	210.827453
TOTALES		5100.758762	4813.495346	4052.811489	3421.616085

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tras el cierre del año 2024, la gestión 2025 se ha enfocado en la contención de los fenómenos delictuales emergentes. Si bien las cifras absolutas de delitos pueden mostrar variaciones naturales al alza en una comuna en crecimiento, el indicador técnico más riguroso, la Tasa de Delitos por cada 100.000 Habitantes, revela una realidad de estabilización y control relativo.

- **Línea Base (2024):** La comuna cerró con una presión delictual de 4.813,4 delitos por cada 100.000 habitantes.
- **Situación Actual (2025):** Al corte de septiembre, la tasa se sitúa en 3.421,6

Para verificar si la mejora observada es sostenible al cierre del año calendario, se ha aplicado una Proyección Lineal Simple sobre los datos consolidados al tercer trimestre.

Fórmula de Proyección: (Tasa acumulada a Septiembre/ 9 meses) x 12 meses

Resultados Comparados:

Tasa Final 2024 (Real): 4.813,4
Tasa Final 2025 (Proyectada): 4.562,1

La proyección matemática indica que, manteniendo la tendencia actual, el año 2025 cerraría con una tasa delictual global inferior a la de 2024 (una disminución estimada del -5,2%).

Este resultado ratifica técnicamente que la comuna se encuentra en una fase de contención efectiva. El valor de este indicador se maximiza al contrastarlo con el Boletín Estadístico del primer semestre de 2025 por el Ministerio Público, el cual reporta un aumento del 19,6% en el ingreso de delitos respecto al mismo período anterior a nivel nacional.

Por lo tanto, mientras el entorno macro-comunal y la presión sobre el sistema judicial aumentaron casi un 20% (tendencia al alza), la gestión local en Viña del Mar logró revertir esa inercia, reduciendo la tasa de victimización por habitante. Esto demuestra la capacidad de la comuna para mitigar el impacto de un escenario externo adverso.

5.2. ANÁLISIS COMPARATIVO INTERCOMUNAL

Para evaluar objetivamente la seguridad de Viña del Mar, es imperativo contextualizarla con su entorno inmediato. Al comparar las tasas delictuales con Valparaíso (comuna vecina con características demográficas y urbanas homologables), se evidencia que Viña del Mar mantiene condiciones de seguridad estructuralmente superiores en la gran mayoría de los indicadores críticos.

5.2.1. Comparativa de Tasas por Problemática de Seguridad (Enero - Septiembre 2025)

La carga delictual per cápita es significativamente mayor en la capital regional. Mientras Valparaíso registra una tasa global de 4.052,8, Viña del Mar se mantiene en 3.421,6. Esta diferencia de más de 600 puntos refleja una mejor contención del fenómeno delictual en nuestra comuna.

A continuación, se detallan las categorías donde la gestión de Viña del Mar logra resultados superiores a su par comunal:

a. Contención de la Violencia y Delitos contra las Personas

Viña del Mar presenta una menor exposición a delitos que afectan la integridad física, lo que indica un mayor control social y preventivo.

- **Robo con Violencia:** Valparaíso (347,8) supera significativamente a Viña del Mar (234,1).
- **Amenazas:** La brecha es contundente, con Valparaíso registrando una tasa de 488,8 frente a los 280,7 de Viña del Mar.
- **Lesiones Leves:** Se observa una menor conflictividad interpersonal en nuestra comuna (222,5) en comparación con el puerto (293,7).

b. Control del Espacio Público e Incivildades

Los indicadores de orden público muestran la mayor diferencia a favor de la gestión viñamarina.

- **Comercio Ilegal:** La tasa de Valparaíso (155,5) es drásticamente superior a la de Viña del Mar (23,0). Esto valida la política de "Tolerancia Cero" y fiscalización permanente del comercio ambulante en el plan de la ciudad.
- **Daños:** El deterioro del entorno urbano es mucho más agudo en la comuna vecina (488,9) que en Viña del Mar (344,0), reflejando un mejor cuidado del mobiliario y la propiedad privada.

c. Protección de la Propiedad y los Hogares

Las estrategias de seguridad situacional han logrado blindar mejor los bienes de los vecinos.

- **Robo en Lugar Habitado:** Los hogares en Viña del Mar presentan una menor tasa de victimización (149,6) en comparación con Valparaíso (213,7). La probabilidad estadística de sufrir un robo en casa es un 30% menor en Viña del Mar.
- **Robo de Objeto de o desde Vehículo:** También se registra una menor incidencia en nuestra comuna (384,3) frente a la realidad del puerto (512,0).

d. Violencia Intrafamiliar (VIF)

A pesar de ser una problemática transversal, la tasa de denuncias por VIF es menor en Viña del Mar (427,0) que en Valparaíso (466,8), lo que sugiere una contención relativa de este fenómeno.

Los datos objetivos del Sistema de Información Estadístico Delictual (SIED) confirman que, en el contexto crítico de la seguridad pública, Viña del Mar resiste mejor que su entorno. La comuna presenta tasas sistemáticamente más bajas en 8 categorías delictuales clave, abarcando violencia, propiedad e incivildades. Esto valida la efectividad del modelo de gestión de seguridad local y justifica la inversión realizada en patrullaje y recuperación de espacios.

6. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 13, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades².

² Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta el nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Tabla 15 Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1 Robo con violencia o intimidación	Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres jóvenes y adolescentes.	Variación anual de la ocurrencia del delito de robo con violencia o intimidación.	$\frac{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1}{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1} \cdot 100$	Disminuir el número de delitos en relación al año n-1	Denuncias Portal CEAD - STOP Carabineros
Componente 1	Implementar estrategia(s) de coproducción de seguridad pública a nivel local, a través de la vigilancia policial y municipal focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo.	Tasa de ejecución anual de la estrategia de vigilancia policial y municipal.	$\frac{N^{\circ} \text{ actividades ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ actividades planificadas en el año } n}$	Ejecutar anualmente al menos el 70% de las actividades planificadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Contar con un Sistema de cámaras de televigilancia operativo.	Porcentaje de operatividad del Sistema de cámaras de televigilancia en el periodo n.	$\frac{N^{\circ} \text{ de cámaras operativas en el año } n}{N^{\circ} \text{ de cámaras del sistema en el año } n} \cdot 100$	Al menos el 90% del sistema de televigilancia se encuentra operativo.	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Desarrollar acciones de colaboración entre instituciones relacionadas con temáticas de seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. (Se contemplan como posibles actores al municipio, policías y Ministerio Público.)	Tasa de ejecución anual de acciones.	$\frac{N^{\circ} \text{ acciones ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ acciones planificadas en el año } n}$	Ejecutar anualmente al menos el 70% de las acciones planificadas	Control de Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

Componente 4	Desarrollar acciones de difusión sobre el delito de robo con violencia o intimidación en lugares específicos, a fin de promover conductas de autocuidado.	Tasa interanual acciones de difusión	$\frac{\text{Nº Acciones difusión año } n - \text{Nº Acciones difusión año } n - 1}{\text{Nº de Acciones de difusión año } n - 1}$	Aumentar el número de actividades de difusión en campañas ejecutadas en relación al periodo n-1	Control de la Gestión de Dirección Seguridad Pública.
Componente 5	Articular la oferta pública para niños, niñas y adolescentes involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación, que ponga como prioridad la detección e intervención oportuna.	Tasa de actividades ejecutadas en el periodo n por la oferta pública para NNA involucrados en la realización de robos con violencia o intimidación-	$\frac{\text{Nº actividades ejecutadas en el año } n}{\text{Nº actividades coordinadas en el año } n}$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas por la oferta pública para niños, niñas y adolescentes (NNA) involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación	Control de la Gestión de Dirección Seguridad Pública.
Componente 6	Ejecutar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Tasa de proyectos e iniciativas ejecutados en el periodo n en relación al periodo n-1	$\frac{\text{Nº proyectos e iniciativas ejecutadas en el año } n}{\text{Nº proyectos e iniciativas ejecutadas en el año } n - 1}$	Aumentar el número de proyectos e iniciativas ejecutados en el periodo n	Control de la Gestión de Dirección Seguridad Pública.
Propósito 2 Violencia hacia la Mujer	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.	Variación anual de la ocurrencia del delito de violencia intrafamiliar	$\frac{\text{Nº de delitos año } n - \text{Nº de delitos año } n - 1}{\text{Nº de delitos año } n - 1} \cdot 100$	Disminuir el número de delitos en relación al año n-1	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Elaborar estrategia de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. Se contemplan como posibles actores al municipio, policías y Ministerio Público.	Porcentaje de ejecución de las actividades de la estrategia de colaboración de diferentes instituciones	$\frac{\text{Nº actividades ejecutadas en el año } n}{\text{Nº actividades planificadas en el año } n} \cdot 100$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades planificadas	Control de la Gestión de Dirección Seguridad Pública.

Componente 2	Articular la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.	Tasa de intervenciones realizadas en el año n	$\frac{N^{\circ} \text{ intervenciones ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ intervenciones planificadas en el año } n}$	Ejecutar al menos el 90% de las intervenciones planificadas	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Implementar servicio de orientación jurídica y social a vecinos de la comuna.	Número de personas que reciben orientación sociojurídica en el año n	$N^{\circ} \text{ de personas que reciben orientación sociojurídica}$	Dar respuesta al menos 95% de los casos que ingresan al servicio	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 4	Promover y facilitar el capital social y el control social a nivel barrial sobre el fenómeno de la violencia hacia la mujer.	Tasa de intervenciones realizadas en el año n	$\frac{N^{\circ} \text{ intervenciones ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ intervenciones planificadas en el año } n}$	Ejecutar al menos el 90% de las intervenciones planificadas	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 5	Controlar el cumplimiento de las medidas cautelares en VIF	Tasa de medidas cautelares en VIF con supervisión	$\frac{N^{\circ} \text{ de medidas cautelares supervisadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ de medidas cautelares en el año } n}$	Aumentar la cobertura de medidas cautelares por VIF con supervisión	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 6	Articular dispositivos locales de intervención para agresores, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas. (Coordinación con sernamEG, oficina SENDA Previene con Oficina Comunal de la Mujer).	Tasa de intervenciones realizadas en el año n	$\frac{N^{\circ} \text{ intervenciones ejecutadas en el año } n}{N^{\circ} \text{ intervenciones planificadas en el año } n}$	Ejecutar al menos el 90% de las intervenciones planificadas	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

Propósito 3 Robo en Lugar Habitado	Reducir el nivel de delitos de robo en la lugar habitado en la comuna, cometido por hombres jóvenes.	Variación anual de la ocurrencia del delito de robo en lugar habitado	$\frac{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1}{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1} \cdot 100$	Disminuir el número de delitos en relación al año n-1	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Ejecutar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Tasa de proyectos ejecutados	$\frac{N^{\circ} \text{ Proyectos con Estado de ejecución al día}}{N^{\circ} \text{ Total de proyectos}}$	Cartera de proyectos con avance sobre el 75% de ejecución	Control de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Ejecutar plan de patrullaje preventivo para barrios focalizados.	Tasa de ejecución de patrullaje preventivo planificado	$\frac{\text{km de servicios focalizados realizados}}{\text{km de servicios focalizados planificados}}$	>= 80% del kilometraje planificado para el servicio	Control de la Dirección de Seguridad Pública.
Propósito 4 Lesiones Leves	Reducir el nivel de lesiones leves en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes.	Variación anual de la ocurrencia del delito de lesiones leves	$\frac{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1}{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1} \cdot 100$	Disminuir el número de delitos en relación al año n-1	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Ejecutar patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática.	Porcentaje de ejecución del patrullaje preventivo	$\frac{\text{km de servicios focalizados realizados}}{\text{km de servicios focalizados planificados}} \cdot 100$	>= 80% del kilometraje planificado para el servicio	Control de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Ejecutar protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías (en coordinación con seguridad municipal y actores relevantes de la comunidad) frente a	Número de acciones realizadas, de acuerdo al protocolo año n	N° acciones realizadas en base a protocolo año n	Aumentar la cobertura de medidas cautelares por VIF con supervisión	Control de la Dirección de Seguridad Pública.

	conductas que puedan derivar en riñas, amenazas y/o lesiones de diversos tipos.				
Componente 3	Implementar un plan de comunicacional de prevención del consumo de alcohol y drogas en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo información sobre sanciones asociadas a la conducta.	Tasa de acciones ejecutadas en el periodo n.	$\frac{N^{\circ} \text{ de acciones realizadas}}{N^{\circ} \text{ de acciones planificadas}}$	Ejecutar al menos el 90% de las acciones planificadas	Control de la Dirección de Seguridad Pública.

Propósito 5 Incivildades	Reducir el nivel de incivildades cometidas por hombres adultos.	Variación anual de la ocurrencia de incivildades.	$\frac{N^{\circ} \text{ de incivildades año } n - N^{\circ} \text{ de incivildades año } n - 1}{N^{\circ} \text{ de incivildades año } n - 1} \cdot 100$	Disminuir el número de incivildades en relación al año n-1	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Actualizar plan de fiscalización municipal que aumente la vigilancia en aquellos sectores mayormente afectados por este problema.	Variación de tasa de cobertura de vigilancia en sectores de la comuna en el año n	$\frac{N^{\circ} \text{ sectores con cobertura año } n - N^{\circ} \text{ sectores con cobertura año } n - 1}{N^{\circ} \text{ de sectores con cobertura año } n - 1}$	Aumentar el número de sectores con cobertura de vigilancia municipal	Control de la Dirección de Seguridad Pública.

Componente 2	Implementar estrategia de colaboración interinstitucional.	Tasa de actividades ejecutadas en el marco de la estrategia	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ de actividades planificadas}}$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades coordinadas	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Postular a proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales que podrían facilitar la presencia de otras incivildades en la comuna.	Tasa de proyectos postulados	$\frac{N^{\circ} \text{ Proyectos presentados}}{N^{\circ} \text{ Total Proyectos diseñados}}$	Postular el 100% de los proyectos diseñados	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Propósito 6 Infracción Ley de Drogas	Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna cometidas por hombres adultos.	Variación anual de la ocurrencia del delito de infracciones a la ley de drogas	$\frac{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1}{N^{\circ} \text{ de delitos año } n - 1} \cdot 100$	Disminuir el número de delitos en relación al año n-1	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Ejecutar un plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección del consumo y microtráfico de drogas.	Tasa de ejecución patrullaje preventivo	$\frac{\text{km de servicios focalizados realizados}}{\text{km de servicios focalizados planificados}}$	>= 80% del kilometraje planificado para el servicio	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Desarrollar acciones de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro y otros (ley Emilia y RPA).	Tasa de acciones ejecutadas en el periodo n	$\frac{N^{\circ} \text{ de acciones ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ de acciones planificadas}}$	Ejecutar al menos el 90% de las actividades planificadas	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

Componente 3	Ejecutar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Tasa de proyectos ejecutados	$\frac{\text{Nº Proyectos en ejecución con Eº al día}}{\text{Nº Total de proyectos}}$	Ejecutar el 100% de los proyectos diseñados	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Propósito 7 Hurto	Reducir el nivel de hurtos en la comuna cometidas por hombres adultos.	Variación anual de la ocurrencia del delito de hurto	$\frac{\text{Nº de delitos año n} - \text{Nº de delitos año n-1}}{\text{Nº de delitos año n-1}} \cdot 100$	Disminuir el número de delitos en relación al año n-1	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Ejecutar un plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática.	Tasa de ejecución patrullaje preventivo	$\frac{\text{km de servicios focalizados realizados}}{\text{km de servicios focalizados planificados}}$	>= 80% del kilometraje planificado para el servicio	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Diseñar plan de fiscalización focalizada por parte del departamento de Inspección Comunal.	Porcentaje de avance de la elaboración del plan	% de avance de la elaboración del plan	Diseñar al menos el 90% del plan de fiscalización focalizado	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Ejecutar proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Tasa de proyectos ejecutados	$\frac{\text{Nº Proyectos en ejecución con Eº al día}}{\text{Nº Total de proyectos}}$	Ejecutar el 100% de los proyectos diseñados	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Propósito 8 Robo de objeto desde vehículo	Reducir el nivel de robo de objeto de o desde vehículo en la comuna, cometido por hombres jóvenes.	Variación anual de la ocurrencia del delito de robo en lugar habitado.	$\frac{\text{Nº de delitos año n} - \text{Nº de delitos año n-1}}{\text{Nº de delitos año n-1}} \cdot 100$	Disminuir el número de delitos en relación al año n-1	Denuncias Portal CEAD

Componente 1	Ejecutar un plan de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática.	Tasa de ejecución preventivo patrullaje	$\frac{\text{km de servicios focalizados realizados}}{\text{km de servicios focalizados planificados}}$	>= 80% del kilometraje planificado para el servicio	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 2	Ejecutar protocolo de respuesta rápida por parte de las Policías (en coordinación con seguridad municipal y actores relevantes de la comunidad) frente a conductas que puedan derivar en riñas, amenazas y/o lesiones de diversos tipos.	Tasa de acciones ejecutadas en el marco del protocolo de respuesta rápida	$\frac{\text{Nº de acciones ejecutadas}}{\text{Nº de acciones planificadas}}$	Ejecutar al menos el 90% de las acciones planificadas	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Componente 3	Diseñar plan de fiscalización focalizada por parte del departamento de Inspección Comunal.	Porcentaje de avance de la elaboración del plan	% de avance de la elaboración del plan	Diseñar al menos el 90% del plan de fiscalización focalizado	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.
Propósito 9 Robo de vehículo motorizado	Reducir el nivel de robo de vehículo motorizado en la comuna cometido por hombres jóvenes.	Variación anual de la ocurrencia del delito de robo de vehículo motorizado	$\frac{\text{Nº de delitos año } n - \text{Nº de delitos año } n - 1}{\text{Nº de delitos año } n - 1} \cdot 100$	Disminuir el número de delitos en relación al año n-1	Denuncias Portal CEAD
Componente 1	Elaborar plan de fiscalización focalizado por parte del departamento de Inspección Comunal.	Porcentaje de avance de la elaboración del plan	% de avance de la elaboración del plan	Diseñar al menos el 90% del plan de fiscalización focalizado	Control de la Gestión de la Dirección de Seguridad Pública.

III. Notifíquese el presente Decreto por el Secretario Municipal de conformidad a las normas vigentes a la Dirección de Seguridad Pública y remítase copia a la Administración Municipal, sin perjuicio de la distribución respectiva.

Anótese, comuníquese y archívese.



MACARENA RIPAMONTI SERRANO
ALCALDESA



JORGE COLLADO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JCV/nasp

SEC. MUN/CONTROL/JURIDICA/CONCEJO
FINANZAS/ADM. MUN/ ADM. Y FIN./
SEG.PUB/INTERESADO/OF.PARTES

1	-	2	0	-	0	1
---	---	---	---	---	---	---

M.....**2186**